

Bogotá D.C.,

Señor (a):
EDIFICAR 2 000 LTDA - EN LIQUIDACION
Registro de Enajenador: 2006143
Representante Legal (o quien haga sus veces)
CARRERA 21 NO 63 B - 21 OF 403
BOGOTÁ, D.C.

Fecha: 2022-11-24 17:00:04
Anexos: N/A
Asunto: CITACION RESOLUCION 2851 DE 2022
Destino: EDIFICAR 2.000 LIMITADA - EN LIQUIDACION
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA

2-2022-71990



Tipo de Acto Administrativo: **Resolución 2851 del 08 de Noviembre de 2022**
CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Respetado (a) Señor (a),

De manera atenta se solicita comparecer a la **Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la **Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones**, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación personal, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del acto administrativo del asunto, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que también puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia y/o de todos los actos administrativos que deban ser notificados o comunicados a usted dentro de la actuación administrativa, enviando debidamente diligenciado y firmado al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co el formato PM05-FO570-V2 denominado "AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS" (descargable mediante Código QR adjunto), en cumplimiento del numeral 1° del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente

MILENA GUEVARA TRIANA
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda



Elaboró: *Johanna Lizeth Laiton Castro* – Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.
Revisó: *Juan Camilo Corredor Pardo* – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.
Aprobó: *Diana Marcela Quintero Casas* – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)
Código Postal: 110231



Sistema de Gestión
ISO 9001:2015
www.tuv.com
ID: 2108638912



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT